INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	19-08-2025	Numero de contrato:	CD-45-2025-1433
Nombres y apellidos del contratista:	LUIS JORGE QUINTERO		
Fecha de inicio contrato:	19-02-2025	Fecha de finalización contrato:	18-12-2025
Valor total del contrato	$100.000.000	Valor a cobrar en este mes	$10.000.000
Periodo del informe:	19 de julio de 2025 a 18 de agosto de 2025	Informe número:	6
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente para que sean archivados.	**ASIGNACIÓN DE PROCESOS:** **1.**Fecha de la asignación del proceso: 23 de julio de 2025 a las 15:40 PM Despacho: 23 Laboral del Circuito de Bogotá Demandante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Medio: Ejecutivo Laboral Radicado: 11001310503220240019700 Correo de donde fue asignado el proceso: *nataliadimuro@hotmail.com* **2.**Fecha de la asignación del proceso: 25 de julio de 2025 a las 15:41 PM Despacho: Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla Demandante: CARLOS ARAGON RADA. Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Medio: Ejecutivo Laboral Radicado: 08001310500519980085200 Correo de donde fue asignado el proceso: *nataliadimuro@hotmail.com*

Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente para que sean archivados.	**SOLICITUD DE CONCEPTO:** **1.**Fecha de la solicitud del concepto: 21 de julio de 2025 a las 15:32 P.M Solicitud: Se recibió solicitud de concepto de los siguientes demandantes: • **HERACLITO HEREIRA IRIARTE.** • **HERNAN ROCA DE LA TORRE.** • **JORGE ELIECER ROJANO.** • **JOSÉ PABLO BOTERO SIERRA** • **KALETH ZABALETA BENAVIDES.** • **OSWALDO GOMEZ MELENDES.** • **ESTHER DE LA HOZ MUÑOS.** Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Medio: Ejecutivo Laboral Correo de donde fue solicitado el concepto: *jacke.rangeld@gmail.com*
Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.	**Para el presente periodo se solicitaron los poderes mediante correo electrónico al funcionario competente, de los siguientes procesos:** **SOLICITUD DE PODERES:** **1.** Demandante: Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Medio: Ejecutivo Laboral Radicado**:** 11001310503220240019700 Fecha de solicitud del poder: 24 de julio de 2025 a las 24:41 P.M Correo donde se solicitó el poder: *nataliadimuro@hotmail.com* **2.** Demandante: CARLOS ARAGON RADA Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Medio: Ejecutivo Laboral Radicado**:** 08001310500519980085200 Fecha de solicitud del poder: 25 de julio de 2025 a las 18:42 P.M Correo donde se solicitó el poder: *nataliadimuro@hotmail.com*
Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	**CONTESTACIONES DE DEMANDA** **1.**Despacho: Treinta y dos Laboral del Circuito de Bogota Radicado: 11001310503220240019700.

Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.	Medio: Ejecutivo laboral Fecha de la contestación (Excepciones): 06 de agosto de 2025 Demandante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Correo donde se envió la contestación de la demanda: ccontestaciones24@outlook.com Y coordinadorproyectosbaq@gmail.com Fecha de envío del correo: 06 de agosto de 2025 a las 15:42 P.M
Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cueles el Distrito de Barranquilla funge como parte.	**ASISTENCIA A AUDIENCIAS** **1.**Despacho: Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310501420130027300. Medio: Ejecutivo laboral Audiencia de excepciones Fecha de la audiencia: 31 de julio de 2025. Fecha del envío del informe de audiencia: 31 de julio de 2025. Demandante: PABLO GUTIERREZ MIRANDA Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones. Correo electrónico donde se envió el informe de la asistencia a la audiencia: coordinadorproyectosbaq@gmail.com y *ccontestaciones24@outlook.com* Fecha del envió del correo: 31 de julio de 2025 a las 8:44 A.M **2.**Despacho: Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310500220170028100. Medio: Ejecutivo laboral Audiencia de excepciones Fecha de la audiencia: 06 de agosto de 2025. Fecha del envío del informe de audiencia: 06 de agosto de 2025. Demandante: FELIZ JOSE CORONADO ROA Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones. Correo electrónico donde se envió el informe de la asistencia a la audiencia: coordinadorproyectosbaq@gmail.com y *ccontestaciones24@outlook.com* Fecha del envió del correo: 06 de agosto de 2025 a las 16:28 P.M **3.**Despacho: Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310500220190031700. Medio: Ordinario laboral Audiencia de Juzgamiento Fecha de la audiencia: 14 de agosto de 2025. Fecha del envío del informe de audiencia: 14 de agosto de 2025. Demandante: RODOLFO NELSON VELASQUEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Correo electrónico donde se envió el informe de la asistencia a la audiencia: coordinadorproyectosbaq@gmail.com y

Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cueles el Distrito de Barranquilla funge como parte.	*ccontestaciones24@outlook.com* Fecha del envió del correo: 14 de agosto de 2025 a las 10:44 A.M
Obligaciones específicas	**Según los lineamientos impartidos por la secretaria jurídica, reporto las actuaciones judiciales de los procesos a cargo a fin de ejercer vigilancia y control:**
Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	**MEMORIALES PRESENTADOS** **1.**Despacho: Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310500520190026700. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: RAFAEL EMILIO RUA ORTIZ Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones Actuación: Se requirió levantamiento de medidas cautelares y devolución de remanente Fecha de presentación del escrito: 08 de agosto de 2025 a las 7.54 A.M Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y *ccontestaciones24@outlook.com* **2.**Despacho: Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310500520170018300. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: JAVIER DE JESUS GARCIA LOPEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones Actuación: Se requirió levantamiento de medidas cautelares y devolución de remanente Fecha de presentación del escrito: 08 de agosto de 2025 a las 7.58 A.M Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y *ccontestaciones24@outlook.com* **3.**Despacho: Primero Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310500120180000500. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: NIDIA ROSA VILORIA Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Actuación: Se requirió levantamiento de medidas cautelares y devolución de remanente Fecha de presentación del escrito: 08 de agosto de 2025 a las 8.08 A.M Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y

Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	*ccontestaciones24@outlook.com* **4.**Despacho: Quince Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310501520170000700. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: OLGA JOSEFINA TERAN TORRES Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Actuación: Se requirió levantamiento de medidas cautelares y devolución de remanente Fecha de presentación del escrito: 08 de agosto de 2025 a las 8.11 A.M Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y *ccontestaciones24@outlook.com* **5.**Despacho: Doce Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310501220150047100. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: CATALINA MARTINEZ APARICIO Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones Actuación: Se requirió levantamiento de medidas cautelares y devolución de remanente Fecha de presentación del escrito: 08 de agosto de 2025 a las 8.15 A.M Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y *ccontestaciones24@outlook.com* **6.**Despacho: Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310500620050034900. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: RAFAEL BARROS MEJIA Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones Actuación: Se requirió levantamiento de medidas cautelares y devolución de remanente Fecha de presentación del escrito: 08 de agosto de 2025 a las 8.18 A.M Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y *ccontestaciones24@outlook.com* **RECURSOS PRESENTADOS** **1.**Despacho: Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá Radicado: 110013105032-2024-00197-00. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.	Actuación: Se presentó recurso de apelación contra el auto de mandamiento de pago Fecha de presentación del escrito: 25 de julio de 2025 a las 10:57 A.M. Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y *ccontestaciones24@outlook.com* **2.**Despacho: Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310500519980085200. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: CARLOS ARAGON RADA Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Actuación: Se presentó recurso de apelación contra el auto de mandamiento de pago Fecha de presentación del escrito: 08 de agosto de 2025 a las 7:47 A.M. Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y *ccontestaciones24@outlook.com* **3.**Despacho: Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla Radicado: 08001310500520190016300. Medio: Ejecutivo Laboral Demandante: SOMENSON ANTONIO BALDOVINO Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Actuación: Se presentó recurso de apelación contra el auto que ordenó decretar medidas cautelares Fecha de presentación del escrito: 14 de agosto de 2025 a las 14:34 P.M. Correo electrónico donde se envió el soporte del memorial: coordinadorproyectosbaq@gmail.com Y *ccontestaciones24@outlook.com*
Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados	**CONCEPTOS RENDIDOS** **1** Actuación: El día 10 de agosto de 2025 presenté conceptos de los siguientes demandantes: • HERACLITO HEREIRA IRIARTE. • HERNAN ROCA DE LA TORRE. • JORGE ELIECER ROJANO. • JOSÉ PABLO BOTERO SIERRA • KALETH ZABALETA BENAVIDES. • OSWALDO GOMEZ MELENDES. • ESTHER DE LA HOZ MUÑOS. Referencia: Procesos Ejecutivos Laborales Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario de Barranquilla Fecha de presentación de los conceptos: 10 de agosto de 2025 a las 17:51 P.M. Correo electrónico donde se enviaron los conceptos: *jacke.rangeld@gmail.com*

Realizar seguimiento y control de los procesos y asuntos previamente encomedados	**Durante el 19 de julio de 2025 a 18 de agosto de 2025; realicé seguimiento y control a través de la plataforma Tyba; estado judicial electrónico y de lupa jurídica de los siguientes procesos asignados al suscrito** **PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: JOSE RAFAEL RUIZ NORIEGA, Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado No. 08001310500120120030300 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: ALVARO JESUS TOVAR MORENO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500120090051200 **SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: BEATRIZ CERVERA REGUILLO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500320080001200 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: JOSE ALEXANDER MUÑOZ NUÑEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500220160026300 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: CIELO MARQUEZ RODRIGUEZ Y OTROS Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500220090030800 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: FELIX JOSE CORONADO ROA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500220170028100 **TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: TOMAS GONZALEZ PADILLA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500320090019900 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: BENJAMIN RAFAEL VILLANUEVA GONZALEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro.

Realizar seguimiento y control de los procesos y asuntos previamente encomedados	Radicado: No. 08001310500320160005900 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: GAMAL BARCELO ARENILLA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500320150030001 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: ROBERTO NORIEGA FERNANDEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500320120033200 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: BEATRIZ CERVERA REGUILLO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500320080001200 **QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: CRISTIAN SANDOVAL BARRERO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520180037900 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: ANDRES RICARDO PINILLOS MUÑOZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520050057900 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: JHONNY RAFAEL AVILA SILVA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520180023600 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520210029900 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: FARID JAVIER GOMEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520160041100 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: ARNULFO RAFAEL ROJANO DOMINGUEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520130011100

Realizar seguimiento y control de los procesos y asuntos previamente encomedados	Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: WILDER LAGUNA MANGA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520130028800 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: PEDRO JAIME JULIO BELTRAN Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520180016000 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: JOSE VICTOR ESCORCIA ESCORCIA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500520160033100 **SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: ALFONSO RODRIGUEZ PACHECO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500620140030900 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: ORLANDO BORJA BARANDICA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500620060052300 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: JORGE SEVILLA MERCADO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500620150027900 **SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: MARTHA CECILIA MARTINEZ DE SANCHEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500719920533600 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: JOAQUIN DE LA HOZ BOLAÑO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500720070040900 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: EDGAR ARTURO GARCIA MEDINA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500720170038300

Realizar seguimiento y control de los procesos y asuntos previamente encomedados	Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: EDWIN HUMBERTO NAVARRO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500720130040200 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: GLORIA CANDAMIL GOMEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500720130047000 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: MARIA DE ALBA DE JIENETE Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500720070053900 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: RICHARD SEGUNDO HERNANDEZ ORTEGA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500720160011900 **OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: CESAR AUGUSTO CHARRIS MURIEL Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500820050047700 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: GERMAN RODRIGUEZ MARTINEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500820140031600 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: RUBY ESTHER DE LA HOZ MUNOZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500820160035600 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: GUSTAVO MARRIAGA GARCIA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500820050026400 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: WALDINA BARRIGA MENDEZ Y OTRO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500820140008100 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: MARGARITA ORDOÑEZ DIAZ

Realizar seguimiento y control de los procesos y asuntos previamente encomedados	Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500820180007700 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: CARLOS ARTURO MARQUEZ COMAS Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310500820140015300 **ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: ENILSA OSORIO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501120150004400 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: LUIS MIGUEL POLO ALTAMAR Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501120130034400 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: HERACLITO HEREIRA IRIARTE Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501120200028000 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: YOLANDA ESTHER PINILLOS Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501120140016500 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: ROSARIO GUTIERREZ ROA Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501120150007400 **DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: RUTH ESTELLA CARRILLO MELENDEZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501220180024300 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: SALVADOR SUAREZ DIAZ Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501320100007700 **QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA** Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral

Realizar seguimiento y control de los procesos y asuntos previamente encomedados	Demandante: VICTOR HUGO PULIDO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501520160005500 Referencia: Proceso Ejecutivo Laboral Demandante: OSIRIS ELENA LUBO DE ROMERO Demandado: Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Y otro. Radicado: No. 08001310501520160021800
Atender oportunamente y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue parar tal fin.	Asistí a reuniones presenciales de trabajo programadas por la persona delegada por el secretario Jurídico.
Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas	Desde el 19 de julio de 2025 a 18 de agosto de 2025; se ha ejecutado el objeto contractual en los términos y condiciones contempladas y descritas en el mismo.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes correos electrónico coordinadorproyectosbaq@gmail.com y cccontestaciones24@outlook.com

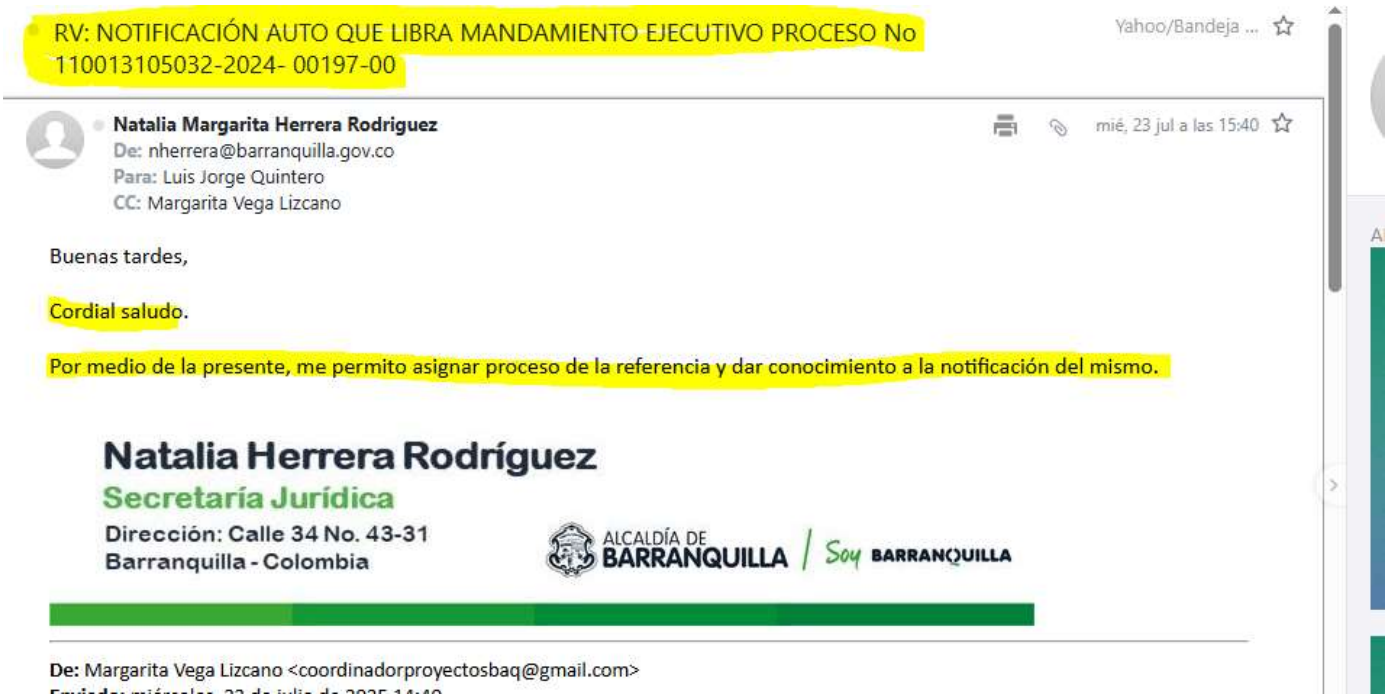
Cordialmente,



LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Col
T.P No. 151.648 del C.S de la J

ASIGNACIONES DE PROCESOS y PODERES

PROCESOS



RV: NOTIFICACIÓN AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO PROCESO No 110013105032-2024- 00197-00

Yahoo/Bandeja ...

Natalia Margarita Herrera Rodriguez
De: nherrera@barranquilla.gov.co
Para: Luis Jorge Quintero
CC: Margarita Vega Lizcano

mié, 23 jul a las 15:40

Buenas tardes,

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito asignar proceso de la referencia y dar conocimiento a la notificación del mismo.

Natalia Herrera Rodríguez
Secretaría Jurídica
Dirección: Calle 34 No. 43-31
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

De: Margarita Vega Lizcano <coordinadorproyectosbaq@gmail.com>



RV: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – 1998-00852

Yahoo/Bandeja ...

Natalia Margarita Herrera Rodriguez
De: nherrera@barranquilla.gov.co
Para: Luis Jorge Quintero
CC: Margarita Vega Lizcano

vie, 25 jul a las 15:41

Buenas tardes,

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito asignar proceso de la referencia

Natalia Herrera Rodríguez
Secretaría Jurídica
Dirección: Calle 34 No. 43-31
Barranquilla - Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

SOLICITUD DE CONCEPTOS

SOLICITUD DE INFORME

jackeline rangel de la hoz
De: jacke.rangeld@gmail.com
Para: Giovanni F. Pardo Cortina, David Salazar, Luis Jorge Quintero

lun, 21 jul a las 15:32

Buenos días,

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se solicita urgentemente informe jurídico, mediante el cual informen el estado actual de cada proceso que se encuentra en el documento adjunto.

Doctores en dicho documento se encuentra anexada una columna con su nombre, por favor filtrar.

Muchas gracias, quedo atenta.

relación dexlsx
17 kB

SOLICITUD DE PODERES PARA EJERCER DEFENSA

Re: RV: NOTIFICACIÓN AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO PROCESO No 110013105032-2024- 00197-00

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Natalia Margarita Herrera Rodriguez
CC: Margarita Vega Lizcano

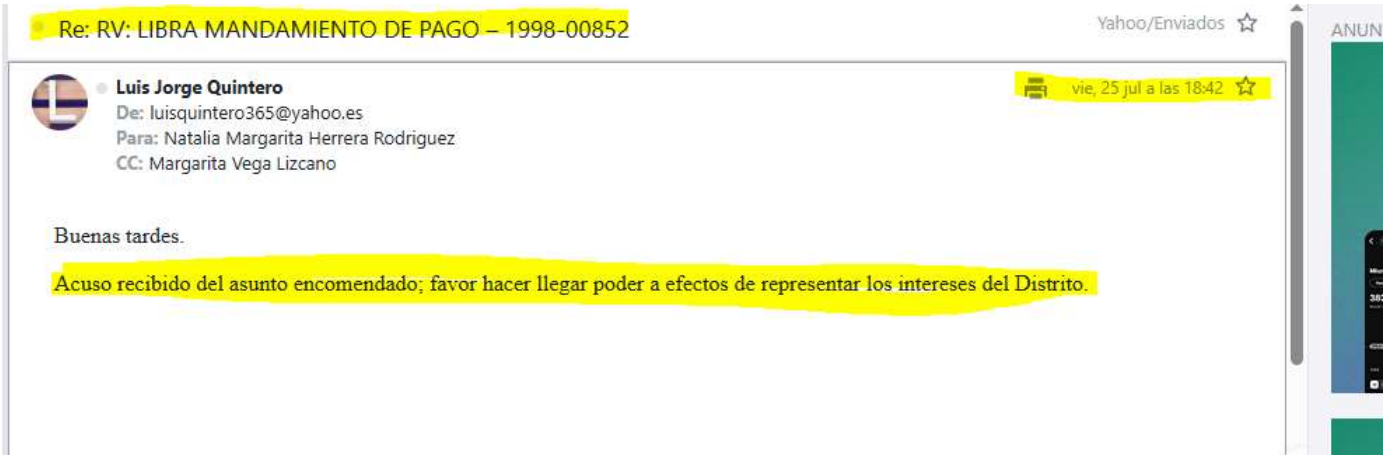
jue, 24 jul a las 14:41

Buenas tardes.

Se acusa recibido del asunto encomendado.

Favor hacer llegar poder lo mas pronto posible ya que se debe presentar un recurso en contra del mandamiento de pago a más tardar el día 25 de julio de 2025.

Gracias



Re: RV: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – 1998-00852

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Natalia Margarita Herrera Rodriguez
CC: Margarita Vega Lizcano

vie, 25 jul a las 18:42

Buenas tardes.

Acuso recibido del asunto encomendado; favor hacer llegar poder a efectos de representar los intereses del Distrito.

CONTESTACIONES DE DEMANDA-

EXCEPCIONES CONTRA EL MANDAMIENTO RADICACIÓN No. 110013105032-2024-00197-00

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co, Juan Hernandez Lupa

mié, 6 ago a las 15:42

SEÑOR:
JUEZ TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
RADICACIÓN: 110013105032-2024-00197-00

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Laboral.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.485.623 expedida en Puerto Col. (Atl) y tarjeta profesional No. 151.648 del C.S. de la J, en mi condición de apoderado especial del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, de conformidad al poder que me ha conferido la Jefe de la Secretaría Asesora Jurídica, el cual se adjunta a este recurso; ante usted comedidamente acudo respetuosamente dentro de la oportunidad legal correspondiente, para presentar y sustentar **EXCEPCIONES CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO**, dentro del asunto en referencia.

Adjunto memorial en formato PDF que contiene el recurso en referencia.

NOTA: hago llegar las excepciones en referencia al correo del Juzgado toda vez que ha sido totalmente imposible efectuar el registro del suscrito en la plataforma SIUGJ; la imposibilidad informada del registro la pruebo con la imagen adjunta.

Favor acusar recibido

LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Col.
T.P No. 151.648 del C.S. de la J

MEMORIALES PRESENTADOS-

SOLICITUD DE DESEMBARGO Y DEVOLUCIÓN DE REMANENTE Radicación: 08001-31-05-005-2019-00267-00

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juzgado 05 Laboral - Atlántico - Barranquilla, Juan Hernandez Lupa, nicolasmolinares6@gmail.com, Nicolas Molinares, Natalia Herrera

vie, 8 ago a las 7:54

SEÑOR
JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: RAFAEL EMILIO RUA ORTIZ.
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES.
RADICACIÓN: 08001-31-05-005-2019-00267-00

ASUNTO: Solicitud formal de levantamiento de medidas cautelares **(OFICIOS DE DESEMBARGO)**; entrega de depósito(s) judicial(es) **(REMANENTE)** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 8.485.623, de Puerto Col, abogado en ejercicio, con T.P. No. 151.648 del C.S.J, actuando como apoderado especial del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, de conformidad al poder que se encuentra en el expediente, mediante el presente escrito, solicito a usted respetuosamente **SE SIRVA EXPEDIR** a las distintas entidades bancarias, los respectivos **OFICIOS DE DESEMBARGO**, lo anterior teniendo en cuenta que a ordenes del proceso se encuentran depositados $240.000.000 consignados por el Banco BBVA, suma más que suficiente para cancelar el crédito. Por lo que **SOLICITO RESPETUOSAMENTE** la entrega **DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES QUE OBRAN COMO REMANETES y/o en exceso EN EL PROCESO** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Anexos:

SOLICITUD DE DESEMBARGO Y DEVOLUCIÓN DE REMANENTE Radicación: 08001310500520170018300

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juzgado 05 Laboral - Atlántico - Barranquilla, Juan Hernandez Lupa, nicolasmolinares6@gmail.com, Nicolas Molinares, Natalia Herrera

vie, 8 ago a las 7:58

SEÑOR.
JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: JAVIER DE JESUS GARCIA LOPEZ.
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y OTRO
RADICACIÓN: 08001310500520170018300

ASUNTO: Solicitud formal de levantamiento de medidas cautelares **(OFICIOS DE DESEMBARGO)**; entrega de depósito(s) judicial(es) **(REMANENTE)** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 8.485.623, de Puerto Col, abogado en ejercicio, con T.P. No. 151.648 del C.S.J, actuando como apoderado especial del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, de conformidad al poder que se encuentra en el expediente, mediante el presente escrito, solicito a usted respetuosamente **SE SIRVA EXPEDIR** a las distintas entidades bancarias, los respectivos **OFICIOS DE DESEMBARGO**, lo anterior teniendo en cuenta que a ordenes del proceso se encuentran depositados $950.000.000 consignados por el Banco de Occidente, suma más que suficiente para cancelar el crédito. Por lo que **SOLICITO RESPETUOSAMENTE** la entrega **DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES QUE OBRAN COMO REMANETES y/o en exceso EN EL PROCESO** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Anexos:

SOLICITUD DE DESEMBARGO Y DEBOLUCIÓN DE REMANENTE

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla, Juan Hernandez Lupa, nicolasmolinares6@gmail.com, Nicolas Molinares, Natalia Herrera

vie, 8 ago a las 8:08

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: NIDIA ROSA VILORIA DEL CASTILLO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**RADICACIÓN:** 08-001-31-05-001-2018-00005-00

ASUNTO: Solicitud formal de levantamiento de medidas cautelares **(OFICIOS DE DESEMBARGO)**; entrega de depósito(s) judicial(es) **(REMANENTE)** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 8.485.623, de Puerto Col, abogado en ejercicio, con T.P. No. 151.648 del C.S.J, actuando como apoderado especial del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, de conformidad al poder que se encuentra en el expediente, mediante el presente escrito, solicito a usted respetuosamente **SE SIRVA EXPEDIR** a las distintas entidades bancarias, los respectivos **OFICIOS DE DESEMBARGO**, lo anterior teniendo en cuenta que a ordenes del proceso se encuentran depositados $55.222.309 consignados por el Banco BBVA, suma más que suficiente para cancelar el crédito. Por lo que **SOLICITO RESPETUOSAMENTE** la entrega **DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES QUE OBRAN COMO REMANETES y/o en exceso EN EL PROCESO** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Anexos:

SOLICITD DE DESEMBARGO Y DEVOLUCIÓN DE REMANENTES Radicación: 08-001-31-05-015-2017-0007-00

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juzgado 15 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla, Juan Hernandez Lupa, nicolasmolinares6@gmail.com, Nicolas Molinares, Natalia Herrera

vie, 8 ago a las 8:11

SEÑOR:
JUEZ QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: OLGA JOSEFINA TERAN DE TORRES
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y OTRO
RADICACIÓN: 08-001-31-05-015-2017-0007-00

ASUNTO: Solicitud formal de levantamiento de medidas cautelares **(OFICIOS DE DESEMBARGO)**; entrega de depósito(s) judicial(es) **(REMANENTE)** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 8.485.623, de Puerto Col, abogado en ejercicio, con T.P. No. 151.648 del C.S.J, actuando como apoderado especial del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, de conformidad al poder que se encuentra en el expediente, mediante el presente escrito, solicito a usted respetuosamente **SE SIRVA EXPEDIR** a las distintas entidades bancarias, los respectivos **OFICIOS DE DESEMBARGO**, lo anterior teniendo en cuenta que a ordenes del proceso se encuentran depositados $150.000.000 consignados por el Banco de Occidente, suma más que suficiente para cancelar el crédito. Por lo que **SOLICITO RESPETUOSAMENTE** la entrega **DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES QUE OBRAN COMO REMANETES y/o en exceso EN EL PROCESO** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Anexos:

SOLICITUD DE REMANENTE Y OFICIOS DE DESEMBARGO Radicación: 08001-31-05-012-2015-00471-00

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juzgado 12 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla, Juan Hernandez Lupa, nicolasmolinares6@gmail.com, Nicolas Molinares, Natalia Herrera

vie, 8 ago a las 8:15

SEÑOR
JUEZ DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: CATALINA MARTINEZ APARICIO
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.- DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
RADICACIÓN: 08001-31-05-012-2015-00471-00

ASUNTO: Solicitud formal de levantamiento de medidas cautelares **(OFICIOS DE DESEMBARGO)**; entrega de depósito(s) judicial(es) **(REMANENTE)** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 8.485.623, de Puerto Col, abogado en ejercicio, con T.P. No. 151.648 del C.S.J, actuando como apoderado especial del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, de conformidad al poder que se encuentra en el expediente, mediante el presente escrito, solicito a usted respetuosamente **SE SIRVA EXPEDIR** a las distintas entidades bancarias, los respectivos **OFICIOS DE DESEMBARGO**, lo anterior teniendo en cuenta que a ordenes del proceso se encuentran depositados $100.000.000 consignados por el Banco de Occidente, suma mas que suficiente para cancelar el crédito. Por lo que **SOLICITO RESPETUOSAMENTE** la entrega **DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES QUE OBRAN COMO REMANETES y/o en exceso EN EL PROCESO** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

SOLICITUD DE REMANENTE Y OFICIOS DE DESEMBARGO Radicación: 08001-31-05-006-2005-00349-00

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juzgado 06 Laboral - Atl&#65533;ntico - Barranquilla, Juan Hernandez Lupa, nicolasmolinares6@gmail.com, Nicolas Molinares, Natalia Herrera

vie, 8 ago a las 8:18

SEÑOR
JUEZ SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO BARROS MEJIA
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.- DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES
RADICACIÓN: 08001-31-05-006-2005-00349-00

ASUNTO: Solicitud formal de levantamiento de medidas cautelares **(OFICIOS DE DESEMBARGO)**; entrega de depósito(s) judicial(es) **(REMANENTE)** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No. 8.485.623, de Puerto Col, abogado en ejercicio, con T.P. No. 151.648 del C.S.J, actuando como apoderado especial del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, de conformidad al poder que se encuentra en el expediente, mediante el presente escrito, solicito a usted respetuosamente **SE SIRVA EXPEDIR** a las distintas entidades bancarias, los respectivos **OFICIOS DE DESEMBARGO**, lo anterior teniendo en cuenta que a ordenes del proceso se encuentran depositados $300.000.000 consignados por el Banco de Occidente, estando ya el crédito cancelado ern su totalidad. Por lo que **SOLICITO RESPETUOSAMENTE** la entrega **DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES QUE OBRAN COMO REMANETES y/o en exceso EN EL PROCESO** a favor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Anexos:

1. Certificación bancaria del Banco Davivienda, correspondiente al Distrito Especial, Industrial y portuario de Barranquilla, para que allí sean depositados los dineros productos de remanentes

RECURSOS PRESENTADOS-

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN RADICACIÓN: 110013105032-2024-00197-00

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

vie, 25 jul a las 10:57

SEÑOR:
JUEZ TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
RADICACIÓN: 110013105032-2024-00197-00
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Laboral.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.485.623 expedida en Puerto Col. (Atl) y tarjeta profesional No. 151.648 del C.S. de la J, en mi condición de apoderado especial del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, de conformidad al poder que me ha conferido la Jefe de la Secretaría Asesora Jurídica, el cual se adjunta a este recurso; ante usted comedidamente acudo respetuosamente dentro de la oportunidad legal correspondiente, para presentar y sustentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el mandamiento de pago, dentro del asunto en referencia.

Adjunto memorial en formato PDF que contiene el recurso en referencia.

NOTA: hago llegar el recurso en referencia al correo del Juzgado toda vez que ha sido totalmente imposible efectuar el registro del suscrito en la plataforma SIUGJ; la imposibilidad informada del registro la pruebo con la imagen adjunta.

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN RADICACIÓN: 08001310500519980085200

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juzgado 05 Laboral - Atlántico - Barranquilla, Juan Hernandez Lupa

vie, 8 ago a las 7:47

SEÑOR:
JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

DEMANDANTE: CARLOS ARAGON RADA.
DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
RADICACIÓN: 08001310500519980085200
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Laboral.

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.485.623 expedida en Puerto Col. (Atl) y tarjeta profesional No. 151.648 del C.S. de la J, en mi condición de apoderado especial del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, de conformidad al poder que me ha conferido la Jefe de la Secretaría Asesora Jurídica, el cual se adjunta a este recurso; ante usted comedidamente acudo respetuosamente dentro de la oportunidad legal correspondiente, para presentar y sustentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el mandamiento de pago, dentro del asunto en referencia.

Adjunto memorial en formato PDF que contiene el recurso en referencia.

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN Radicación: 08001310500520190016300

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juzgado 05 Laboral - Atlántico - Barranquilla, Juan Hernandez Lupa
CCO: Carlos Castro Caraballo

jue, 14 ago a las 14:34

SEÑOR:
JUEZ QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

Demandante: SOMENSON ANTONIO BALDOVINO
Demandado: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Radicación: 08001310500520190016300

LUIS JORGE QUINTERO, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.485.623 expedida en Puerto Col. (Atl) y tarjeta profesional No. 151.648 del C.S. de la J, en mi condición de apoderado especial del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, de conformidad al poder que me ha conferido la Jefe de la Secretaría Asesora Jurídica, el cual reposa en el expediente; ante usted comedidamente acudo respetuosamente dentro de la oportunidad legal correspondiente, para presentar y sustentar **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto que ordenó el decreto de medidas de embargo, dentro del asunto en referencia.

Adjunto memorial en formato PDF que contiene el recurso en referencia.

LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Col.
T.P No. 151.648 del C.S. de la J
Correo Electrónico: luisquintero365@yahoo.es

CONCEPTOS RENDIDOS

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: jackeline rangel de la hoz

dom, 10 ago a las 17:51

Buenas tardes.

Atendiendo lo solicitado, me permito adjuntar para sus correspondientes e importantes consideraciones en formato PDF los siguientes conceptos jurídicos a saber:

- HERACLITO HEREIRA IRIARTE.
- HERNAN ROCA DE LA TORRE.
- JORGE ELIECER ROJANO.
- JOSÉ PABLO BOTERO SIERRA
- KALETH ZABALETA BENAVIDES.
- OSWALDO GOMEZ MELENDES.
- ESTHER DE LA HOZ MUÑOS.

Atento a sus importantes comentarios

ASISTENCIA A AUDIENCIAS

INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juan Hernandez Lupa

jue, 31 jul a las 8:44

Buenos días

Por este medio adjunto en formato PDF, informe de asistencia a audiencia, correspondiente al proceso ejecutivo laboral de PABLO GUTIERREZ MIRANDA Vs, Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones; el cual cursa en el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla con Rad. No. 08001310501420130027300



INFORME A... .pdf
291.8 kB

INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juan Hernandez Lupa

mié, 6 ago a las 16:28

Buenas tardes

Por este medio adjunto en formato PDF, informe de asistencia a audiencia, correspondiente al proceso ejecutivo laboral de FELIX JOSÉ CORONADO ACUÑA Vs, Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y Dirección Distrital de Liquidaciones; el cual cursa en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla con Rad. No. 08001310500220170028100



INFORME A... .pdf
292.5 kB

INFORME ASISTENCIA AUDIENCIA

Yahoo/Enviados

Luis Jorge Quintero
De: luisquintero365@yahoo.es
Para: Juan Hernandez Lupa

jue, 14 ago a las 10:44

Buenas tardes

Por este medio adjunto en formato PDF, informe de asistencia a audiencia, correspondiente al proceso ordinario laboral de primera instancia de RODOLFO NELSON VELASQUEZ Vs, Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla; el cual cursa en el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla con Rad. No. 08001310500220190031700



INFORME A... .pdf
292.5 kB

Cordialmente,

LUIS JORGE QUINTERO
C.C No. 8.485.623 de Puerto Col
T.P No. 151.648 del C.S de la J